



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13022  
11 enero 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: CHINO/INGLES

China: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota del telegrama de fecha 31 de diciembre de 1978 y del telegrama de fecha 3 de enero de 1979, dirigidos al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro encargado de las Relaciones Exteriores del Gobierno de Kampuchea Democrática (S/13001 y S/13003),

Habiendo escuchado la declaración del Príncipe Sihanouk, Alto Representante del Gobierno de Kampuchea Democrática y jefe de la delegación de Kampuchea Democrática,

Teniendo presente que los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas,

Gravemente preocupado por la invasión militar de Kampuchea Democrática por Viet Nam, en violación de la Carta de las Naciones Unidas,

Convencido de que la agresión de Viet Nam contra Kampuchea Democrática constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

1. Subraya que hay que respetar estrictamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kampuchea Democrática, de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas;

2. Condena vigorosamente a Viet Nam por sus actos de invasión y agresión armadas contra Kampuchea Democrática, actos que constituyen una violación evidente de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kampuchea Democrática y que causan graves daños a la vida y los bienes de la población de Kampuchea;

3. Encomia la heroica lucha que libra Kampuchea Democrática para resistir a los agresores vietnamitas;

4. Exhorta a Viet Nam a que ponga fin inmediatamente a su agresión armada contra Kampuchea Democrática y a que retire inmediatamente todas sus fuerzas de agresión y sus instalaciones militares del territorio kampucheano;
5. Pide a los organismos especializados de las Naciones Unidas y demás órganos internacionales relacionados con las Naciones Unidas e insta a todos los Gobiernos a que interrumpan toda ayuda a Viet Nam a fin de impedir que se utilice para financiar los actos de agresión de Viet Nam;
6. Declara que en caso de que persista la agresión armada de Viet Nam contra Kampuchea Democrática y se niegue éste a retirar del territorio de Kampuchea todas sus fuerzas de agresión, el Consejo de Seguridad se reunirá nuevamente para estudiar la aprobación de medidas eficaces en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas;
7. Pide al Secretario General que presente a la brevedad posible al Consejo de Seguridad un informe sobre la ejecución de la presente resolución;
8. Decide mantener esta cuestión en estudio.

-----

